

RECIBIDO

Firma: 9.42

La Congresista de la República, Sra. KATIA LUCÍA GILVONIO CONDEZO, ejerciendo la facultad que le confiere el Art. 68 del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente:

MOCIÓN DE SALUDO POR EL LXXIX ANIVERSARIO DE CREACIÓN POLÍTICA DEL DISTRITO DE SAN JUAN DE YSCOS, PROVINCIA DE CHUPACA, REGION JUNIN

CONSIDERANDO:

Que, el Distrito de San Juan de Yscos de la Provincia de Chupaca en la Región Junín, celebra este **05 de setiembre** su **LXXIX Aniversario** de creación política;

Que, el Distrito de San Juan de Yscos fue creado mediante Ley de Creación N° 9163 del 05 de setiembre de 1940, durante el primer gobierno del Presidente Manuel Prado Ugarteche;

Que, el nombre del distrito deriva de la palabra quechua "iscos" o "ishco" que significa cal y es uno de los 9 distritos de la provincia de Chupaca y es conocido con la denominación de "Alfombra Verde" o "Ciudad Jardín"; cuenta con 5 anexos: Jurpac, Tinyari Chico, Tinyari Grande, Antofagasta y Antuyo;

Que, el 19 de abril de 1882 los isqueños se enfrentaron a la fuerza militar chilena en la Batalla de Carato, integrando el batallón de combatientes "Los Emponchados de Cunas"; en la década de los 80-90 San Juan de Yscos fue víctima de acciones terroristas que cobraron la vida de varias autoridades ;

Que, el distrito de San Juan de Yscos está constituido por las comunidades campesinas de Yscos, Jurpac, Tinyari Chico y Tinyari Grande, las que desarrollan su actividad económica vinculada, principalmente, a la crianza y elaboración de derivados de ganado vacuno y ovino;

Que, es propicia la ocasión para que el Congreso de la República le exprese su saludo.

POR LO EXPUESTO;

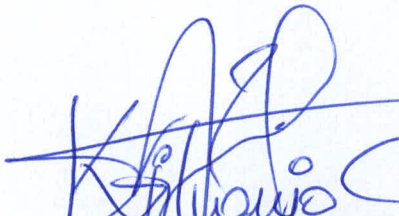
El Congreso de la República,

ACUERDA:

PRIMERO. - Expresar nuestro fraternal saludo, este 05 de setiembre, por el **79° Aniversario** de la creación política del distrito de San Juan de Yscos y su capital el pueblo de Yscos, en la provincia de Chupaca, Región Junín.

SEGUNDO. - Elevar la presente moción de saludo y felicitación y hacerla llegar al Señor **ANSELMO HUATUCO DE LA CRUZ**, Alcalde de la Municipalidad Distrital de San Juan de Yscos y, por su intermedio, al cuerpo de regidores y a los pobladores de este hermoso distrito.

Lima, setiembre de 2019


KATIA LUCÍA GILVONIO CONDEZO
Congresista de la República



413828/ATD

CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Lima, 12 de setiembre de 2019

Aprobada.-----



JAIME ABENSUR PINASCO
Director General Parlamentario
CONGRESO DE LA REPÚBLICA